

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 16 de Diciembre de 2.010, se adoptaron los acuerdos que se extractan a continuación:

ACUERDOS ADOPTADOS

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad.
- 2.- Informe acerca de determinadas comunicaciones recibidas. Quedar enterados
- 3.- Examen y aprobación o no de determinadas facturas. Se aprueban.
- 4.- Aprobación o no de determinado padrón fiscal. Se aprueba.
- 5.- Escrito de Dn. Jesús Resa Setas, solicitando la concesión de determinada licencia de actividad. Se concede la licencia de actividad para almacén de maquinaria agrícola.
- 6.- Escrito de Dña. Luisa Casajús Rosel, renunciando a la concesión de determinada sepultura del cementerio municipal. Se admite la renuncia.
- 7.- Escrito de Dña. María Bronte Manglano, solicitando otorgamiento de determinada licencia de obras. Se otorga la licencia.
- 8.- Escrito de Dña. Silvia Sanz Lasheras, solicitando la concesión de determinada licencia de segregación. Se concede la licencia de segregación.
- 9.- Escrito de Dña. Sonia M^a Dos Santos, en súplica de concesión de determinada licencia de obras. Se concede.
- 10.- Escrito de Dn. Javier Baños Burgui, en súplica de otorgamiento de determinada licencia de obras. Se otorga.
- 11.- Escrito de Dña. Gloria Alba Jaso, solicitando la concesión de determinada licencia de obras. Se concede.
- 12.- Escrito de Dn. Emilio Rodrigo Martón renunciando a determinada parcela del Monte Comunal. Se admite la renuncia.
- 13.- Escrito de Dn. Emilio Rodrigo Martón renunciando a determinada parcela del Monte Comunal. Se admite la renuncia.
- 14.- Escrito de Dn. Jose Antonio Sesma Urzainqui solicitando la estimación de determinada petición en relación con el disfrute de determinado lote del Monte Comunal. Se estima su petición.
- 15.- Informe a emitir en determinado recurso de alzada interpuesto por Dn. Victor Peña Calvo. Se emite el informe pertinente.

Arguedas, 21 de Diciembre de 2.010

V^oB^o

El Alcalde-Presidente

El Secretario del Ayuntamiento